



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0128**

NEUQUEN, 22 FEB 2019

**VISTO:**

El Expediente OE N° 6805-M-2018 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, Secretaría de Servicios Urbanos, y la Nota n° 136/2018 de fecha 28 de Noviembre de 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura Tipo "B" N° 00002-00000025 por \$2.458.383.- (PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES), de la firma **OLMI S.R.L.**, por la contratación de camiones para distribución de agua potable en Barrios Colonia Nueva Esperanza y Valentina Norte Rural, en el período comprendido entre el 27 de febrero y 9 de abril del año 2018;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra n° 751/17 Prorroga n° 09/2017 y atento a la necesidad de continuar con el servicio de distribución de agua, en cumplimiento de la Sentencias Judiciales dictadas mediante expedientes n° 471264/2012 Juzgado Civil n° 3, n° 472759/2012 Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería y n° 516387/2016 Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería para los Sectores Toma 2° de Mayo, Valentina Norte Rural y Sector Colonia Esperanza, incorporándose la nueva urbanización Los Frutales, ubicada en el Sector de Valentina Norte Rural, se solicito al proveedor continuar con el servicio en las mismas condiciones;

Que la nueva contratación se tramitó mediante Licitación Pública n° 23/2017, dando origen a la Orden de Compra n° 415/2018 a partir del 10 de abril de 2018;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. R05/R28 obran planillas detallando horas realizadas, datos del chofer y del camión que realizo el recorrido;

Que por Pase N° 25/2019 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario, mediante preventivo N° 7318;

Que a fs. 31 obra Nota de Crédito n° 0002-00000011 por \$ 805.393.- (Pesos Ochocientos Cinco Mil Trescientos Noventa y Tres);

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:  
Es copia**

**fdo: Artaza - Molina**





Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

0128/19

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y DE SERVICIOS URBANOS**

**DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura Tipo "B" N° 00002-00000025 y Nota de Crédito n° 00002-00000011, a la Empresa **OLMI S.R.L.** por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 1.652.990.-) por la contratación de camiones para distribución de agua potable en Barrios Colonia Nueva Esperanza y Valentina Norte Rural, en el período comprendido entre el 27 de febrero y 9 de abril del año 2018, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRASE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

**Es copia**

**fdo: Artaza - Molina**

C.F. Artaza - Molina  
SUB-SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2225</u>
Fecha <u>08</u> / <u>03</u> / <u>2019</u>